



Indicador 1.11: Atribuciones legislativas fundamentales

Acerca de este indicador

Este indicador se refiere a las atribuciones legislativas fundamentales relacionadas con la seguridad, la defensa y los asuntos exteriores. Aunque tradicionalmente se ha considerado que algunas de estas áreas de políticas estaban dirigidas por el Ejecutivo, muchos parlamentos tienen atribuciones clave de toma de decisiones y todos los parlamentos desempeñan un importante papel de supervisión.

Dado que un número cada vez mayor de áreas de políticas (como el cambio climático, el comercio y las políticas de Internet) solo pueden abordarse a nivel global, los parlamentos están desempeñando un papel cada vez más destacado en los asuntos internacionales. Por lo tanto, es necesaria una interacción regular entre el parlamento y el Ejecutivo en torno a las dimensiones internacionales de la formulación de políticas.

Este indicador también cubre la diplomacia parlamentaria, que ha adquirido nuevas formas y significado en los últimos años.

Este indicador comprende las siguientes dimensiones:

- Dimensión 1.11.1: Seguridad
- Dimensión 1.11.2: Política de defensa
- Dimensión 1.11.3: Relaciones exteriores y acuerdos internacionales
- Dimensión 1.11.4: Diplomacia parlamentaria

Los Indicadores para parlamentos democráticos son una iniciativa de múltiples partes coordinada por la Unión Interparlamentaria (UIP), en colaboración con la Asociación Parlamentaria del Commonwealth (CPA), Directorio Legislativo, INTER PARES/IDEA Internacional, el Instituto Nacional Demócrata (NDI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ONU Mujeres y la Fundación Westminster para la Democracia (WFD).

Los indicadores están publicados en www.parliamentaryindicators.org con una licencia [CC BY-NC-SA 4.0](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/) de Creative Commons.

Dimensión 1.11.1: Seguridad

Esta dimensión es parte de:

- Indicador 1.11: Atribuciones legislativas fundamentales
- Meta 1: Parlamentos eficaces

Sobre esta dimensión

Esta dimensión se refiere al papel del parlamento en la política y la gobernanza de la seguridad.

Los proveedores de seguridad del Estado son las instituciones de seguridad establecidas por el Estado y autorizadas a utilizar la fuerza en su nombre. El uso de la fuerza incluye la amenaza de utilizar la fuerza y la limitación de ciertos derechos básicos en circunstancias específicas definidas por la ley. Cada sector de seguridad es diferente, pero los proveedores de seguridad estatales típicos incluyen:

- fuerzas armadas, como el ejército, la marina, la fuerza aérea, la guardia costera y otras formaciones militares y auxiliares
- organismos públicos encargados de hacer cumplir la ley, como la policía, la gendarmería y las fuerzas policiales auxiliares
- fuerzas de protección ejecutiva, como guardias presidenciales o unidades de escolta
- servicios de inteligencia, tanto militares como civiles, extranjeros y nacionales
- guardias fronterizos y autoridades aduaneras
- reservas y unidades de seguridad locales, fuerzas de defensa civil, guardias nacionales, formaciones de emergencia y protección civil, y proveedores comerciales de seguridad contratados por el Estado.

El principio de que los servicios de seguridad deben estar subordinados y rendir cuentas a los líderes políticos elegidos democráticamente se ha considerado durante mucho tiempo una condición básica para el funcionamiento efectivo y el bienestar de las sociedades democráticas.

El parlamento desempeña un papel esencial a la hora de garantizar que el sector de la seguridad funcione basado en el respeto del Estado de derecho y los derechos humanos. El parlamento debe determinar el marco legal para la política de seguridad y, en su función de supervisión, garantizar que las acciones del sector de la seguridad estén mediadas por procesos participativos y transparentes que tengan en cuenta las necesidades de todos los grupos de la sociedad.

El parlamento debería tener mecanismos permanentes para la supervisión del sector de la seguridad, que deberían incluirse en el mandato de una o más comisiones, como una comisión especializada que se ocupe de la seguridad, la aplicación de la ley y la inteligencia, o una comisión conjunta que también cubra las cuestiones de defensa.

Los parlamentarios necesitan suficiente conocimiento y capacidad para emprender el trabajo legislativo necesario para desarrollar e implementar marcos de políticas del sector de la seguridad. Por lo tanto, es importante fortalecer la capacidad de las comisiones parlamentarias responsables de las cuestiones de la seguridad y empoderar a los parlamentarios en su labor de supervisión de la seguridad.

Véase también *Dimensión 1.7.2: Acceso a información del gobierno*

Objetivo al que se aspira

Basado en un análisis comparativo mundial, el objetivo al que aspiran los parlamentos en el ámbito de la "seguridad" es el siguiente:

El marco legal confiere al parlamento poderes para examinar, modificar, adoptar o rechazar legislación relacionada con el sector de la seguridad y garantizar que cumpla con las normas de derechos humanos y las obligaciones internacionales.

El parlamento tiene prácticas bien establecidas para la supervisión del sector de la seguridad, incluida la supervisión de políticas, presupuestos y nombramientos. Los parlamentarios tienen la oportunidad de debatir políticas y prácticas del sector de la seguridad en el pleno y en las comisiones. Una comisión especializada tiene amplios poderes para investigar las cuestiones del sector de la seguridad, reunir pruebas y realizar investigaciones. El parlamento tiene acceso a la información necesaria para una supervisión eficaz.

El marco legal establece un defensor del pueblo o un organismo público similar que aborda las preocupaciones o quejas del público sobre las cuestiones de la seguridad y que informa al parlamento.

El parlamento tiene experiencia interna en las cuestiones del sector de la seguridad, y los parlamentarios y el personal disponen de capacitación sobre dichas cuestiones.

Evaluación

Esta dimensión es evaluada en función de varios criterios, cada uno de los cuales debe evaluarse por separado. Para cada criterio, seleccione uno de los seis grados descriptivos (Inexistente, Rudimentario, Básico, Bueno, Muy bueno y Excelente) que mejor refleje la situación en su parlamento, y proporcione detalles de la evidencia en la que está basada esta evaluación.

La evidencia para la evaluación de esta dimensión podría incluir lo siguiente:

- Disposiciones de la Constitución y/u otros aspectos del marco legal que establecen el papel del parlamento en la gobernanza del sector de la seguridad.
- Los términos de referencia de una o más comisiones parlamentarias que indiquen su responsabilidad en las cuestiones relacionadas con la seguridad.
- Publicaciones como informes de comisiones sobre investigaciones parlamentarias sobre cuestiones de seguridad que detallan evidencia obtenida de ministros, funcionarios gubernamentales, miembros del público, la sociedad civil y otros.
- Informes o revisiones parlamentarias anuales sobre el funcionamiento de todos los servicios de seguridad.
- Comunicados de prensa o páginas en el sitio web parlamentario que brindan información pública sobre el papel del parlamento en la política del sector de la seguridad.

Cuando corresponda, proporcione comentarios adicionales o ejemplos que respalden la evaluación.

Criterio de evaluación 1: Marco legal

El marco legal confiere al parlamento poderes para examinar, enmendar, adoptar o rechazar legislación relacionada con el sector de la seguridad, para garantizar que cumpla con las normas de derechos humanos y las obligaciones internacionales, y para exigir responsabilidades al Ejecutivo. También establece las disposiciones para el acceso parlamentario a categorías específicas de información clasificada.

Inexistente <input type="checkbox"/>	Rudimentario <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Excelente <input type="checkbox"/>
---	--	------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

Evidencia para este criterio de evaluación:

Criterio de evaluación 2: Supervisión parlamentaria

El parlamento tiene prácticas bien establecidas para la supervisión del sector de la seguridad, incluida la supervisión de políticas, presupuestos y nombramientos. Los parlamentarios tienen la oportunidad de debatir políticas y prácticas del sector de la seguridad en el pleno y en las comisiones. Una comisión especializada tiene amplios poderes para investigar las cuestiones del sector de la seguridad, reunir pruebas y realizar investigaciones.

Inexistente <input type="checkbox"/>	Rudimentario <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Excelente <input type="checkbox"/>
---	--	------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

Evidencia para este criterio de evaluación:

Criterio de evaluación 3: Abordar las preocupaciones del público

El marco legal establece un defensor del pueblo o un organismo público similar que aborda las preocupaciones o quejas del público sobre las cuestiones de seguridad y que informa al parlamento.

Inexistente <input type="checkbox"/>	Rudimentario <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Excelente <input type="checkbox"/>
---	--	------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

Evidencia para este criterio de evaluación:

Criterio de evaluación 4: Recursos

El parlamento tiene experiencia interna en las cuestiones del sector de la seguridad, y los parlamentarios y el personal disponen de capacitación sobre dichas cuestiones.

Inexistente <input type="checkbox"/>	Rudimentario <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Excelente <input type="checkbox"/>
---	--	------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

Evidencia para este criterio de evaluación:

Criterio de evaluación 5: Práctica

En la práctica, las disposiciones del marco legal sobre el sector de la seguridad y la clasificación de datos se implementan de manera consistente. El Ejecutivo coopera con las comisiones parlamentarias y proporciona oportunamente la información que solicitan. Las comisiones parlamentarias llevan a cabo una supervisión periódica del sector de la seguridad y realizan investigaciones y consultas según sea necesario.

Inexistente <input type="checkbox"/>	Rudimentario <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Excelente <input type="checkbox"/>
---	--	------------------------------------	-----------------------------------	---------------------------------------	---------------------------------------

Evidencia para este criterio de evaluación:

Recomendaciones para el cambio

Utilice este espacio para anotar las recomendaciones y las ideas para fortalecer las reglamentaciones y prácticas en esta área.

Fuentes y lecturas adicionales

- Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF), [The Security Sector](#) (2015).
- DCAF y Parlamento de ECOWAS, [Parliamentary Oversight of the Security Sector: ECOWAS Parliament-DCAF Guide for West African Parliaments](#) (2010).
- DCAF y la Unión Interparlamentaria (UIP), [Parliamentary Oversight of the Security Sector: Principles, Mechanisms and Practices](#) (2003).
- DCAF y Asamblea Parlamentaria de la OTAN (AP OTAN), [Oversight and Guidance: Parliaments and Security Sector Governance](#) (2015).
- Wolfgang Wagner, [Parliaments and Foreign Policy](#) (2017).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), [Parliaments as partners supporting the Women, Peace and Security agenda](#) (2019).

Dimensión 1.11.2: Política de defensa

Esta dimensión es parte de:

- Indicador 1.11: Atribuciones legislativas fundamentales
- Meta 1: Parlamentos eficaces

Sobre esta dimensión

Esta dimensión se refiere al papel del parlamento en el área de la política de defensa, que cubre declaraciones de guerra, estados de emergencia, el despliegue de fuerzas armadas, ventas y exportaciones de armas y la protección de civiles durante los conflictos.

El control civil de la política de defensa es esencial en una sociedad democrática que funcione bien. El parlamento tiene el mandato de representar los intereses de todos los grupos de la sociedad y defender los derechos humanos, actuando como salvaguardia contra el uso injustificado y desproporcionado de la fuerza y garantizando que las decisiones sobre la política de defensa estén alineadas con las necesidades públicas.

La Constitución y/u otros aspectos del marco legal deben establecer el alcance de la participación parlamentaria en la declaración de guerra y el despliegue de tropas, y durante los estados de emergencia. Las atribuciones del parlamento en esta área varían considerablemente, desde la autoridad para debatir y cuestionar las decisiones de desplegar fuerzas armadas, hasta simplemente ser mantenido informado por el Ejecutivo. En la práctica, e independientemente del sistema en cuestión, es importante que el parlamento se mantenga comprometido e informado, con relaciones de confianza entre los poderes del gobierno.

El parlamento debería garantizar que la política de defensa siga sujeta al derecho internacional y bajo control democrático. Esto incluye garantizar que, cuando se venden armas, su uso no viole el derecho internacional humanitario.

La deliberación transparente en el parlamento abre las decisiones de defensa al escrutinio público, ayudando al público a comprender la justificación y los riesgos de la participación militar y los poderes de emergencia, así como también cómo cumplen con las normas sociales y los derechos humanos.

El parlamento puede tener una comisión encargada de las cuestiones de defensa o una comisión responsable tanto de la seguridad como de la defensa. Algunos parlamentos bicamerales tienen una comisión conjunta compuesta por parlamentarios de ambas cámaras. El parlamento también debería tener el mandato de supervisar la incorporación de la perspectiva de género en la política de defensa, incluida la composición de las fuerzas armadas y otros órganos de defensa, el impacto de género de las operaciones militares y de mantenimiento de la paz, y la protección, durante los conflictos, de mujeres, niñas y lesbianas, personas homosexuales, bisexuales, transgénero, queer/cuestionantes e intersexuales (LGBTQI+).

Objetivo al que se aspira

Basado en un análisis comparativo mundial, el objetivo al que aspiran los parlamentos en el ámbito de la "política de defensa" es el siguiente:

La Constitución establece las atribuciones del parlamento con respecto al uso de la fuerza militar, incluida la declaración de guerra y el despliegue de tropas. El parlamento tiene autoridad para investigar y debatir el uso de la fuerza militar, incluidos poderes para convocar a representantes del Ejecutivo a testificar ante el parlamento. El parlamento puede bloquear efectivamente el uso de la fuerza militar si hay una mayoría a favor.

El parlamento tiene la atribución legal para examinar, modificar y aprobar el presupuesto de defensa,

incluida la autorización de financiación para cada despliegue de tropas y para la venta y adquisición de armas.

Las comisiones parlamentarias tienen mandatos amplios para supervisar las cuestiones de defensa, incluida la supervisión de la venta de armas para garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y la supervisión de la incorporación de la perspectiva de género en la política de defensa.

El parlamento tiene experiencia interna en política de defensa y tiene acceso a información y actualizaciones periódicas del Ejecutivo sobre estos temas.

Evaluación

Esta dimensión es evaluada en función de varios criterios, cada uno de los cuales debe evaluarse por separado. Para cada criterio, seleccione uno de los seis grados descriptivos (Inexistente, Rudimentario, Básico, Bueno, Muy bueno y Excelente) que mejor refleje la situación en su parlamento, y proporcione detalles de la evidencia en la que está basada esta evaluación.

La evidencia para la evaluación de esta dimensión podría incluir lo siguiente:

- Disposiciones de la Constitución y/u otros aspectos del marco legal que otorgan al parlamento el poder de autorizar la guerra y el despliegue de tropas, y de modificar el presupuesto de defensa.
- Disposiciones de la Constitución y/u otros aspectos del marco legal que obligan al parlamento a desempeñar un papel en la declaración, promulgación, prolongación y levantamiento de un estado de emergencia.
- Hansard/registros parlamentarios sobre debates relacionados con la declaración de guerra, el despliegue de tropas o los estados de emergencia
- Artículos en el sitio web parlamentario o artículos de los medios relacionados con el papel del parlamento en la política de defensa.
- Mandatos de las comisiones parlamentarias que indican su papel en la supervisión de diferentes aspectos de la política de defensa.
- Memorandos de entendimiento entre los órganos de quejas del sector de defensa y el parlamento

Cuando corresponda, proporcione comentarios adicionales o ejemplos que respalden la evaluación.

Criterio de evaluación 1: Uso de la fuerza militar

La Constitución establece las atribuciones del parlamento con respecto al uso de la fuerza militar, incluida la declaración de guerra y el despliegue de tropas. El parlamento tiene autoridad para investigar y debatir el uso de la fuerza militar, incluidos poderes para convocar a representantes del Ejecutivo a testificar ante el parlamento. El parlamento puede bloquear efectivamente el uso de la fuerza militar si hay una mayoría a favor.

Inexistente	Rudimentario	Básico	Bueno	Muy bueno	Excelente
<input type="checkbox"/>					

Evidencia para este criterio de evaluación:

Criterio de evaluación 2: Presupuesto de defensa

El parlamento tiene la autoridad legal para examinar, modificar y aprobar el presupuesto de defensa, incluida la autorización de financiación para cada despliegue de tropas y para la venta y adquisición de armas.

Inexistente <input type="checkbox"/>	Rudimentario <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Excelente <input type="checkbox"/>
Evidencia para este criterio de evaluación:					

Criterio de evaluación 3: Supervisión parlamentaria

Las comisiones parlamentarias tienen mandatos amplios para supervisar las cuestiones de defensa, incluida la supervisión de la venta de armas para garantizar el cumplimiento del derecho internacional humanitario y la supervisión de la incorporación de la perspectiva de género en la política de defensa.

Inexistente <input type="checkbox"/>	Rudimentario <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Excelente <input type="checkbox"/>
Evidencia para este criterio de evaluación:					

Criterio de evaluación 4: Recursos

El parlamento tiene experiencia interna en política de defensa y tiene acceso a información y actualizaciones periódicas del Ejecutivo sobre estos temas.

Inexistente <input type="checkbox"/>	Rudimentario <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Excelente <input type="checkbox"/>
Evidencia para este criterio de evaluación:					

Recomendaciones para el cambio

Utilice este espacio para anotar las recomendaciones y las ideas para fortalecer las reglamentaciones y prácticas en esta área.

Fuentes y lecturas adicionales

- Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF) y Unión Interparlamentaria (UIP), [Parliamentary Oversight of the Security Sector: Principles, Mechanisms and Practices](#) (Ginebra, 2003)

-
- Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF), [Parliament's role in defence procurement](#) (Ginebra, 2006)
 - Comisión Europea para la Democracia a través de la Legislación (Venice Commission), [Emergency Powers](#) (1995).
 - Comisión Europea para la Democracia a través de la Legislación (Venice Commission), [Respect for Democracy, Human Rights and the Rule of Law during States of Emergency – Reflections](#) (2020).
 - Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces (DCAF), [Parliamentary War Powers: A Survey of 25 European Parliaments](#) (2010)
 - Emile Ouédraogo, [Advancing Military Professionalism in Africa](#) (2014).
 - Tom Ruys, “[Parliamentary war powers and the role of international law in foreign troop deployment decisions: The US-led coalition against “Islamic State” in Iraq and Syria](#)”, *Revista Internacional de Derecho Constitucional* (2019).
 - Seppe Tiitinen, [Role of Parliament in the conduct of foreign relations](#), (1996).
 - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), [Parliaments as partners supporting the Women, Peace and Security agenda](#) (2019).
 - Wolfgang Wagner, [Parliaments and Foreign Policy](#) (2017).

Dimensión 1.11.3: Relaciones exteriores y acuerdos internacionales

Esta dimensión es parte de:

- Indicador 1.11: Atribuciones legislativas fundamentales
- Meta 1: Parlamentos eficaces

Sobre esta dimensión

Esta dimensión se refiere al mandato del parlamento de determinar y supervisar las prioridades de política exterior y ratificar los acuerdos internacionales.

Las atribuciones legislativas en materia de política exterior varían considerablemente. Casi todos los parlamentos tienen una comisión de asuntos internacionales con un amplio mandato de supervisión. En algunos países, el Ejecutivo debe consultar con esta comisión antes de tomar decisiones importantes sobre las cuestiones de política exterior.

Los acuerdos internacionales sobre las cuestiones como la política ambiental, el comercio y la seguridad tienen un impacto directo en el público y afectan los derechos y obligaciones de todos. Por lo tanto, es importante que dichos acuerdos estén sujetos a procesos transparentes de toma de decisiones a nivel nacional.

Los acuerdos que incluyen obligaciones nacionales importantes suelen requerir aprobación o ratificación parlamentaria. Las atribuciones en esta área difieren: los parlamentos pueden acelerar el proceso de ratificación, modificar el texto, expresar reservas o negarse a ratificar el acuerdo y devolver el asunto a nuevas negociaciones. El parlamento también puede presionar al Ejecutivo para que ratifique los acuerdos pendientes y puede utilizar mecanismos de supervisión para recibir respuestas y actualizaciones sobre los avances.

Las comisiones parlamentarias deberían tener un papel activo en el escrutinio de los acuerdos con instituciones financieras internacionales, incluyendo garantizar que la asistencia para el desarrollo tenga un impacto duradero y sea sensible a los conflictos y al género. El parlamento debería tener el poder de aceptar o rechazar acuerdos de préstamos internacionales o devolverlos para su modificación.

Objetivo al que se aspira

Basado en un análisis comparativo mundial, el objetivo al que aspiran los parlamentos en el ámbito de las "relaciones exteriores y acuerdos internacionales" es el siguiente:

El marco legal establece claramente el papel del parlamento con respecto a la política exterior. El parlamento tiene una comisión con un amplio mandato para supervisar la política y la acción del gobierno en los asuntos exteriores.

El parlamento es legalmente responsable de la ratificación de los acuerdos internacionales que incluyen importantes obligaciones nacionales. El Ejecutivo debe informar al parlamento sobre la implementación de los acuerdos internacionales. Cuando se exige que el Estado informe ante un organismo internacional, el informe se debate primero en el parlamento. El parlamento también desempeña un papel activo en el control de los acuerdos con instituciones financieras internacionales.

El Parlamento tiene experiencia interna en LAS cuestiones de política exterior y tiene acceso a información y actualizaciones periódicas del ejecutivo sobre dichas cuestiones, incluida la preparación de acuerdos internacionales.

Evaluación

Esta dimensión es evaluada en función de varios criterios, cada uno de los cuales debe evaluarse por separado. Para cada criterio, seleccione uno de los seis grados descriptivos (Inexistente, Rudimentario, Básico, Bueno, Muy bueno y Excelente) que mejor refleje la situación en su parlamento, y proporcione detalles de la evidencia en la que está basada esta evaluación.

La evidencia para la evaluación de esta dimensión podría incluir lo siguiente:

- Disposiciones de la Constitución que establecen el papel del parlamento en la determinación y supervisión de las prioridades de política exterior y en la ratificación de acuerdos internacionales.
- Disposiciones de tratados, convenciones o acuerdos internacionales que exigen que el Ejecutivo informe periódicamente al parlamento.
- Los mandatos de las comisiones parlamentarias que indican su papel en la supervisión de la política de asuntos exteriores.
- Informes de comisión sobre las cuestiones de asuntos exteriores.
- Sesiones informativas de investigación y material informativo sobre los asuntos exteriores producidos por los servicios de investigación parlamentaria u otros órganos de la secretaría parlamentaria.

Cuando corresponda, proporcione comentarios adicionales o ejemplos que respalden la evaluación.

Criterio de evaluación 1: Mandato

El marco legal establece claramente el papel del parlamento con respecto a la política exterior. El parlamento tiene una comisión con un amplio mandato para supervisar la política y la acción del gobierno en los asuntos exteriores.

Inexistente <input type="checkbox"/>	Rudimentario <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Excelente <input type="checkbox"/>
Evidencia para este criterio de evaluación:					

Criterio de evaluación 2: Acuerdos internacionales

El parlamento es legalmente responsable de la ratificación de los acuerdos internacionales que incluyen importantes obligaciones nacionales. El Ejecutivo debe informar al parlamento sobre la implementación de los acuerdos internacionales. Cuando se exige que el Estado informe ante un organismo internacional, el informe se debate primero en el parlamento. El parlamento también desempeña un papel activo en el control de los acuerdos con instituciones financieras internacionales.

Inexistente <input type="checkbox"/>	Rudimentario <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Excelente <input type="checkbox"/>
Evidencia para este criterio de evaluación:					

Criterio de evaluación 3: Recursos

El parlamento tiene experiencia interna en las cuestiones de política exterior y tiene acceso a información y actualizaciones periódicas del Ejecutivo sobre dichas cuestiones, incluida la preparación de acuerdos internacionales.

Inexistente <input type="checkbox"/>	Rudimentario <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Excelente <input type="checkbox"/>
Evidencia para este criterio de evaluación:					

Recomendaciones para el cambio

Utilice este espacio para anotar las recomendaciones y las ideas para fortalecer las reglamentaciones y prácticas en esta área.

Fuentes y lecturas adicionales

- Alexander Carius y otros, [A Foreign Policy Perspective on the Sustainable Development Goals](#) (2018).
- Unión Interparlamentaria (UIP), "Participación parlamentaria en los Asuntos Internacionales", en [Segunda Conferencia Mundial de Presidentes de Parlamento](#) (2005).
- UIP y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), [Directrices para mejorar la participación y la contribución de los parlamentos en favor de una cooperación eficaz para el desarrollo](#) (2020).
- UIP y Banco Mundial, [Parliamentary Oversight of International Agreements and Related Processes](#) (2013).
- Seppe Tiitinen, [Role of Parliament in the conduct of foreign relations](#) (1996).
- Wolfgang Wagner, [Parliaments and Foreign Policy](#) (2017).

Dimensión 1.11.4: Diplomacia parlamentaria

Esta dimensión es parte de:

- Indicador 1.11: Atribuciones legislativas fundamentales
- Meta 1: Parlamentos eficaces

Sobre esta dimensión

Esta dimensión examina el papel de la diplomacia parlamentaria como parte importante de la cooperación internacional. Al apoyar el diálogo político y la mediación, la diplomacia parlamentaria desempeña un papel en la prevención de conflictos y la gestión de crisis, y contribuye a encontrar soluciones a los desafíos políticos a nivel internacional, regional y nacional. Ayuda a fortalecer el diálogo entre países y aumentar el entendimiento mutuo.

La diplomacia parlamentaria puede llevarse a cabo a través de relaciones bilaterales entre parlamentos o a través de organizaciones y canales multilaterales, internacionales y regionales. La interacción entre parlamentarios de diferentes países abre nuevos canales para el diálogo y ofrece cierto grado de flexibilidad al abordar cuestiones complejas. Los parlamentarios suelen formar parte de delegaciones oficiales durante visitas de Estado y eventos internacionales, lo que puede ofrecer oportunidades para la diplomacia parlamentaria.

Los parlamentos organizan periódicamente visitas entrantes y salientes a otros parlamentos. También existen acuerdos más formales, como grupos parlamentarios de amistad, que implican intercambios regulares de opiniones entre parlamentarios de diferentes países.

La información obtenida a través de la diplomacia parlamentaria también fortalece el trabajo de los parlamentarios a nivel nacional y les proporciona los medios para desempeñar un papel activo en el escrutinio de la política exterior y la implementación de los acuerdos internacionales.

Objetivo al que se aspira

Basado en un análisis comparativo mundial, el objetivo al que aspiran los parlamentos en el ámbito de la "diplomacia parlamentaria" es el siguiente:

La diplomacia parlamentaria es una parte habitual de la actividad del parlamento.

Las delegaciones para visitas bilaterales y a órganos parlamentarios multilaterales son inclusivas y reflejan la composición del parlamento y la diversidad de la sociedad. Las cuotas políticas, de género y de edad para las delegaciones están establecidas en el reglamento del parlamento. Si los organismos internacionales exigen tales cuotas para las delegaciones parlamentarias, el parlamento las respeta.

El parlamento recibe apoyo e información del Ejecutivo antes de la participación internacional.

Se elaboran informes después de la participación internacional y se ponen a disposición de todos los parlamentarios y del público.

Existe un organismo especializado para coordinar la preparación, la comunicación y la presentación de informes sobre las actividades de diplomacia parlamentaria. Este organismo produce resúmenes periódicos del trabajo de las organizaciones internacionales y de los resultados de reuniones y eventos.

El parlamento tiene un departamento de relaciones internacionales u otro organismo similar encargado de apoyar a los parlamentarios en la conducción de la participación internacional.

Evaluación

Esta dimensión es evaluada en función de varios criterios, cada uno de los cuales debe evaluarse por separado. Para cada criterio, seleccione uno de los seis grados descriptivos (Inexistente, Rudimentario, Básico, Bueno, Muy bueno y Excelente) que mejor refleje la situación en su parlamento, y proporcione detalles de la evidencia en la que está basada esta evaluación.

La evidencia para la evaluación de esta dimensión podría incluir lo siguiente:

- Agendas de compromisos bilaterales oficiales que demuestren la participación parlamentaria.
- Listas de nombres de delegaciones parlamentarias que demuestren un equilibrio político, de edad y de género.
- Informes de comisiones parlamentarias, delegaciones y/o bloques políticos sobre la participación internacional, indicando los resultados alcanzados.
- Partidas del presupuesto del parlamento para las actividades de diplomacia parlamentaria

Cuando corresponda, proporcione comentarios adicionales o ejemplos que respalden la evaluación.

Criterio de evaluación 1: Transparencia

Existen procedimientos claros y transparentes para decidir sobre las actividades de diplomacia parlamentaria, incluida la formación de grupos de amistad y la organización de visitas bilaterales y participación internacional.

Inexistente <input type="checkbox"/>	Rudimentario <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Excelente <input type="checkbox"/>
Evidencia para este criterio de evaluación:					

Criterio de evaluación 2: Inclusión

Existen oportunidades para que todos los parlamentarios, incluidas las mujeres y los jóvenes, participen en las actividades de diplomacia parlamentaria. Las delegaciones parlamentarias incluyen a diferentes bloques políticos.

Inexistente <input type="checkbox"/>	Rudimentario <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Excelente <input type="checkbox"/>
Evidencia para este criterio de evaluación:					

Criterio de evaluación 3: Presentación de informes

Los parlamentarios deben informar al parlamento sobre su participación internacional y otras actividades de diplomacia parlamentaria. El parlamento supervisa e informa periódicamente sobre las medidas de seguimiento adoptadas como resultado de la diplomacia parlamentaria, incluida la forma en que se han abordado las resoluciones de los organismos multilaterales.

Inexistente <input type="checkbox"/>	Rudimentario <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Excelente <input type="checkbox"/>
Evidencia para este criterio de evaluación: :					

Criterio de evaluación 4: Comunicación con el Ejecutivo

Existen canales de comunicación bien establecidos con el Ejecutivo sobre las actividades de diplomacia parlamentaria.

Inexistente <input type="checkbox"/>	Rudimentario <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Excelente <input type="checkbox"/>
Evidencia para este criterio de evaluación:					

Criterio de evaluación 5: Recursos

Los parlamentarios tienen acceso a recursos apropiados para apoyar la diplomacia parlamentaria y la participación internacional, incluidos recursos financieros, información oportuna y apoyo administrativo.

Inexistente <input type="checkbox"/>	Rudimentario <input type="checkbox"/>	Básico <input type="checkbox"/>	Bueno <input type="checkbox"/>	Muy bueno <input type="checkbox"/>	Excelente <input type="checkbox"/>
Evidencia para este criterio de evaluación:					

Recomendaciones para el cambio

Utilice este espacio para anotar las recomendaciones y las ideas para fortalecer las reglamentaciones y prácticas en esta área.

Fuentes y lecturas adicionales

- Daniel Fiott, [“On the Value of Parliamentary Diplomacy”](#), *Madriaga Papers* (2011).
- Geert Hamilton, [“Parliamentary diplomacy: diplomacy with a democratic mandate”](#) (2012).
- Davor Jančić y Stelios Stavridis, [“Introduction: The Rise of Parliamentary Diplomacy in International Politics”](#), *The Hague Journal of Democracy* (2016).